Asunción, 20 de julio de 2020

ADENDA MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 11

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2020

ADQUISICIÓN DE LECHE

ID 375.084

Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

APARTADO N° 4

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DONDE DICE:

1.	**Formulario de Oferta (*)** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar
5.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
6.	**Documentos legales (*)**
1.1.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
1.2.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 11099 Fecha 20/08/20
Secretario General Folio 115

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
1.3. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
Res. N° 11.699 Fecha 20/08/20
Secretario General Folio 215

DEBE DECIR:

1. Formulario de Oferta (*) ***El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente,*** deberá llevar adherida estampilla Municipal de **guaraníes mil (Gs.1.000)** y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de **guaraníes Trescientos (Gs. 300).** Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. Certificado de Producto Nacional, emitido por SENACSA, conforme a lo establecido en la "Ley N° 5264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y PROMOCIÓN EL CONSUMO DE PRODUCTOS LÁCTEOS (art. 6).
6. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
7. Documentos legales (*)
1.4. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

	su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
1.5.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**
e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
g)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
1.6.	**Oferentes en Consorcio.**
e)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.
f)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
g)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o iv. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
20 / 08 / 20
Rez. Nº 11691 Fecha.....
Secretario General Folio 3 5

APARTADO Nº 7

Capacidad Financiera

DONDE DICE:

***ACLARACIÓN**: Para el cálculo de los tres últimos años se utilizará como referencia lo establecido por la SET, con relación al plazo máximo de presentación del Balance General del Año anterior con la fecha de apertura de ofertas*

DEBE DECIR:

Se deja sin efecto dicha aclaración

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Arq. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

APARTADO N° 8

Experiencia Requerida

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Actividad comercial, industrial o de servicios para la comercialización o producción de alimentos para personas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 (Cincuenta)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (tres) últimos*** años. ***(2017, 2018 y 2019).***

A los efectos de la cláusula anterior se entenderá por "monto total" al monto máximo ofertado para cada ítem.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el ***60 % (sesenta por ciento)***, de los criterios de calificación de experiencia y el ***40% (cuarenta por ciento)*** restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Actividad comercial, industrial o de servicios para la comercialización o producción de alimentos para personas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50 (Cincuenta)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (tres) últimos*** años. ***(2017, 2018 y 2019).***

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el ***60 % (sesenta por ciento)***, de los criterios de calificación de experiencia y el ***40% (cuarenta por ciento)*** restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
Adenda al Pliego de Bases y Condiciones
20 / 08 / 20
Res. N° 11699 Fecha.....
Secretario General
Folio 4 5

APARTADO N° 5

DONDE DICE:

Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENVASE:***

ESPECIFICACIONES DEL ENVASE PRIMARIO.

"El producto se presentará en envase tetra pack o tetra brik de un (1) litro o su equivalente".

DEBE DECIR:

Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENVASE:***

ESPECIFICACIONES DEL ENVASE PRIMARIO.

"El producto se presentará en envase *tipo* tetra brik de un (1) litro o su equivalente".

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones

DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS · DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sr. Francisco Benegas
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Adenda al Pliego de Bases y Condiciones

Res. N° 11699 Fecha 20 / 08 / 20

Secretario General

Folio 5 | 5